



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

DATOS GENERALES:	
CONTRIBUYENTE:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DEBRIT, S.A. DE C.V.
OFICIO NÚMERO:	IAD0900271/25
R.F.C.:	ICD1807267S1
DOMICILIO FISCAL:	Avenida Melchor Ocampo No. 441 Interior 501, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México
DOCUMENTO A NOTIFICAR:	SAF/TCDMX/SF/DVF/05562/2026 de fecha 30 de junio de 2026, en donde "Se comunica aseguramiento precautorio de cuentas bancarias a que se refiere el artículo 40-A, primer párrafo, fracción III primer párrafo, inciso a) y VI, del Código Fiscal de la Federación por el monto que se indica"

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS POR ESTRADOS

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas del día **20 de agosto de 2026**, estando constituido en las instalaciones de la Dirección de Verificaciones Fiscales de la Subtesorería de Fiscalización, adscrito a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicadas en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Piso 4 (Acceso por Añil No. 180), Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, en esta Ciudad, el C. Carlos David Moreno Lorenzo, notificador, adscrito a la Subtesorería de Fiscalización, quien actúa con Credencial Oficial número **DVF/213/2026**, con fecha de expedición 02 de marzo de 2026 y con vigencia al 25 de agosto del 2026, con Registro Federal de Contribuyentes **MOLC9804053L0** y número de empleado **1170587**, trabajador adscrito a la Tesorería de la Ciudad de México, documento identificador en el que aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos y firma del notificador, documento identificador que acredita la personalidad del C. Carlos David Moreno Lorenzo, cuya fotografía y firma aparecen en el margen superior izquierdo del presente documento, para efectos de identificación como servidor público autorizado adscrito a la Tesorería de la Ciudad de México, documento identificador emitido y firmado autógrafamente por el Lic. Gerardo Antonio Gutiérrez Azcué, Tesorero de la Ciudad de México, con domicilio en Calle Doctor Lavista número 144, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, en esta Ciudad, con Registro Federal de Contribuyentes **MOLC9804053L0** y número de empleado **1170587**, documento identificador en el que aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos y firma del notificador, así como el nombre y la firma autógrafa del funcionario que la expide, se hace constar que en el presente día 11 de agosto de 2026, considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de diez días hábiles consecutivos para la publicación en la página www.finanzas.cdmx.gob.mx, de la Secretaría de Administración y Finanzas, en el apartado específico de notificación por estrados ubicado en <https://finanzas.cdmx.gob.mx/notificaciones/notificaciones-federales-por-estrados> el oficio número **SAF/TCDMX/SF/DVF/05562/2026 de fecha 30 de junio de 2026**, en donde "Se comunica aseguramiento precautorio de cuentas bancarias a que se refiere el artículo 40-A, primer párrafo, fracción III primer párrafo, inciso a) y VI, del Código Fiscal de la Federación por el monto que se indica", emitido y firmado autógrafamente por la el Lic. Luis Alberto Hernández Sánchez, Director De Verificaciones Fiscales Verificaciones Fiscales de la Subtesorería de Fiscalización, adscrito a la Tesorería de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, previstos en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, mismos que transcurrieron **del día 06 de agosto al 19 de agosto de 2026**, plazo durante el cual permaneció publicado el citado documento en los Estrados de la autoridad fiscal, por lo que se tiene como fecha de notificación del citado oficio **el día 20 de agosto de 2026**.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE VERIFICACIONES FISCALES

DATOS GENERALES:	
CONTRIBUYENTE:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DEBRIT, S.A. DE C.V.
OFICIO NÚMERO:	IAD0900271/25
R.F.C.:	ICD1807267S1
DOMICILIO FISCAL:	Avenida Melchor Ocampo No. 441 Interior 501, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México
DOCUMENTO A NOTIFICAR:	SAF/TCDMX/SF/DVF/05562/2026 de fecha 30 de junio de 2026, en donde "Se comunica aseguramiento precautorio de cuentas bancarias a que se refiere el artículo 40-A, primer párrafo, fracción III primer párrafo, inciso a) y VI, del Código Fiscal de la Federación por el monto que se indica"

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación en relación con la regla 2.12.3., párrafo cuarto, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicado el 30 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente; Cláusulaa TERCERA, CUARTA, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del entonces Distrito Federal, publicado en el Diario oficial de la Federación el día 12 de agosto de 2015 y modificado por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2020; y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 20 de agosto de 2015; artículos 1, numerales 1, 4 y 5; 3, numerales 1 y 2, inciso b); 4, apartado A, numeral 3; 5, apartado A, numeral 3; 7, apartados A, D y E; 21, apartado A, numerales 1, 3, 4, 5 y 8, apartado B numerales 1, 4 y 5, 23, numeral 2, incisos b), f), h) e i) y 33, numeral 1, así como los artículos TRIGÉSIMO y TRIGÉSIMO CUARTO Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México vigente; artículos 1, 4 y 8 de la Ley del Territorio de la Ciudad de México vigente; 1, 2, 5, 6, 7, 11, primer párrafo, fracción I; 12, 16, primer párrafo, fracción II; 18, 20, primer párrafo, fracción IX; 23, 27, párrafos primero y segundo, fracciones III, IV, VIII y XLIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente; 1, 3, primer párrafo, fracciones I y II, 7, párrafo primero, fracción II, inciso B), numeral 3., subnumeral 3.4 y 249, párrafo primero, fracciones II, III y VIII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente; artículos 6 y 7, párrafo primero, fracciones I, II, III y VI y último párrafo, del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente.

Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre de la contribuyente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DEBRIT, S.A. DE C.V.**, abierto con motivo del presente procedimiento ello atendiendo el contenido del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR

C. CARLOS DAVID MORENO LORENZO



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA